

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
MAGDALENA**

"CORPAMAG"



**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE
GÉNERO EN LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y
POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR AMBIENTAL Y
AGRARIO**

2013





CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	3
2.	MARCO LEGAL	6
3.	OBJETIVOS	8
3.1	OBJETIVO GENERAL	8
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
4.	METODOLOGÍA	10
5.	BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS CLAVE DE INTERNET	14
5.1	BIBLIOGRAFÍA	14
5.2	RECURSOS DE INTERNET ÚTILES PARA PREPARAR LOS ANTECEDENTES DE GÉNERO	14



1. ANTECEDENTES

¹En junio de 1946, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) estableció la Comisión sobre el Estatus de la Mujer (CEM) para garantizar la facultación de la mujer y la igualdad de género (E/RES/2/11, 21 de junio de 1946), y para proveer recomendaciones al Consejo sobre los obstáculos referentes a los derechos de la mujer en los campos político, económico, civil, social y educativo.

A lo largo de los años, la CEM ha organizado diversas conferencias a fin de reafirmar y mejorar los derechos de la mujer. Hasta ahora, se ha celebrado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer. Las conferencias han buscado unificar a la comunidad internacional con una serie de objetivos comunes y con un plan de acción eficaz para el adelanto de la mujer en todas partes y en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

El Primer Plan de Acción Mundial se adoptó en Ciudad de México en 1975 y realizó un llamado a los gobiernos para que desarrollen estrategias que puedan lograr la igualdad de género, eliminar discriminación de género e integrar a la mujer al desarrollo y a la consolidación de la paz. Dentro de las Naciones Unidas, el Plan de Acción también condujo al establecimiento del Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para el Adelanto de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer (UNIFEM).

La Segunda Conferencia Mundial, que se celebró en Copenhague en 1980, congregó a 145 Estados Miembros para realizar un seguimiento del Plan de Acción de México y se declaró que a pesar de los avances logrados, aún debía prestarse especial atención en campos tales como las oportunidades laborales, los servicios de salud adecuados y la educación.

En la Tercera Conferencia Mundial que se celebró en Nairobi en 1985, la ONU reveló a los Estados Miembros que solo un cierto número de mujeres se beneficiaba de las mejoras y se le pidió a los participantes que encontrasen nuevos campos de acción para asegurarse de que la paz, el desarrollo y la igualdad pudiesen lograrse. Se identificó tres sectores en Nairobi que incluyeron la igualdad en la participación social y la igualdad en la participación política, y en la toma de decisiones. La conferencia reconoció además la necesidad de que la mujer participe en charlas y debates en todos los campos y no solo en cuanto a la igualdad de género.

¹ http://www.un-ngls.org/spip.php?page=article_es_s&id_article=2240



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995) fue la mayor conferencia que las Naciones Unidas hayan organizado. Asistieron a la Conferencia más de 189 gobiernos, 17.000 participantes que incluyeron 6.000 delegados gubernamentales, más de 4.000 representantes de las ONG, 4.000 periodistas y todas las organizaciones de las Naciones Unidas.

Los 189 Estados Miembro de la ONU adoptaron de forma unánime la Plataforma de Acción de Beijing (PAdB) para garantizar mejoras para todas las mujeres sin excepción. La PAdB esbozó las 12 esferas críticas, que constituirán obstáculos para el adelanto de la mujer, e identificó el alcance de las medidas que los gobiernos, las Naciones Unidas y los grupos de la sociedad civil deberán tomar para hacer de los derechos humanos de la mujer una realidad².

1. ³El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre "Mujeres 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI" se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 5 junio a 9 junio, 2000 y adoptó una Declaración Política y el resultado documento titulado "Nuevas medidas e iniciativas para aplicar la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción". En esta nota informativa se resumen los pasos previos a la sesión especial y las consecuencias inmediatas de su resultado a la labor de la Comisión sobre la Condición de la Mujer, una de las principales comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y el principal órgano intergubernamental encargado de la responsabilidad de promover el adelanto de la mujer y la igualdad de género.

2. Una evaluación más amplia de las implicaciones de la Declaración Política y "Nuevas medidas e iniciativas para aplicar la Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción", aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario está disponible en el Informe del Secretario General "Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI" (A/55/341).

3. La Asamblea General, en su resolución 52/100, decidió convocar un período extraordinario de sesiones para examinar los avances en la implementación de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción. La sesión especial se llevaría a cabo cinco años después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (CCMM) celebrada en Beijing en 1995. De

² http://www.un-ngls.org/spip.php?page=article_es_s&id_article=2240

³ <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001405/140572s.pdf>.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

acuerdo con la Asamblea General resolución 52/231 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, con el miembro del Buró diez, era actuar como comité preparatorio (PrepCom) para el período extraordinario de sesiones y la División para el Adelanto de la Mujer, bajo la dirección de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, servirá de secretaria sustantiva.





2. MARCO LEGAL

El Enfoque de Género en Colombia, basado en las conferencias mundiales realizadas por las Naciones Unidas, se reglamentó en las siguientes normas:

La Constitución Política en su artículo 5. Establece “el Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad”.

La Constitución Política en su artículo 13. Establece “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”.

La Constitución Política en su artículo 13. Establece “todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”.

La Constitución Política en su artículo 17 “se prohíben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas”.

La Constitución Política en su artículo 40 establece “...Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública”.

La Constitución Política en su artículo 43 establece “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”.

La Ley 51 de 1981 aprobó los términos de la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Ley 581 DE 2000, reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional. La participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público definidos en los artículos 2o. y 3o. de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

reglas: a) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2o., serán desempeñados por mujeres; b) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3o., serán desempeñados por mujeres.

La Ley 731 de 2002, por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales, así mismo, esta norma en su artículo 2° define a la mujer rural y establece: “mujer rural es toda aquella que sin distingo de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada.

La Ley 1413 de 2010, “por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas”, adopta el término de la economía del cuidado como aquel que “hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado” agregando que “esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad” (Artículo 1°).



3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar el Plan de Implementación del enfoque de género para asegurar la participación de la mujer en los programas, proyectos y políticas públicas del sector ambiental y agrarios en la Corporación Autónoma Regional de Magdalena.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS⁴

1. Incorporar el enfoque de género en las políticas, los programas, los proyectos y las acciones a cargo de la entidad bajo su responsabilidad, reconociendo a las mujeres con agentes activas en el fomento del desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente.
2. Asignar recursos humanos y financieros al trabajo de la entidad sobre la cuestiones de género.
3. Utilizar sistemas de estadísticas e indicadores con perspectivas de género, generado datos discriminados por sexo en todos los aspectos medioambientales con el fin de generar la información adecuada que permita tomar decisiones acertadas de políticas públicas medioambientales.
4. Garantizar la plena participación de la mujer en las decisiones que las afectan a ellas a y sus descendientes, relativas al medio ambiente y en todos los niveles, como son las estrategias frente al desarrollo, incluso como administradoras, elaboradoras de proyectos, planificadoras, como ejecutoras y evaluadoras de los proyectos relativos al medio ambiente.
5. Desarrollar políticas que faculden también a las mujeres acceder a la tierra, al agua, a la educación, a la capacitación, al crédito y a la tecnología apropiada, inclusive en las esferas de la ciencia y la economía, promoviendo de ese modo sus conocimientos, aptitudes y oportunidades de participación en las decisiones relativas al medio ambiente.

⁴ Circular N° 27691, 18 de Marzo de 2013 solicitud de implementar la transversalización del enfoque de género en los programas, proyectos y políticas pública del sector ambiental y agrario – Requerimiento



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

6. Adoptar medidas adecuadas para reducir los riesgos para las mujeres resultantes de peligros ambientales identificados, inclusive la aplicación adecuada de tecnologías poco contaminantes, teniendo en cuenta el enfoque preventivo.
7. Incluir a las mujeres en los proyectos de planificación del suministro de agua y saneamiento.
8. Fomentar investigaciones con el objetivo de identificar los cambios legislativos, políticos, culturales o económicos que sean necesarios a fin de lograr la efectiva transversalización del enfoque de género en las políticas públicas del desarrollo sostenible y del cuidado del medio ambiente en Colombia.
9. Brindar asistencia técnica a las autoridades departamentales y municipales para que reoriente sus políticas agrícolas y reduzca las barreras institucionales que impiden el acceso de las mujeres a la tierra, al capital, al crédito, a la capacitación, a la investigación, a los mercados y a las organizaciones de productores.
10. Facilitar la utilización de tecnologías productivas y domésticas ahorradoras de trabajo.



4. METODOLOGÍA

Objetivo Específico	Actividades a realizar	Productos	Responsable	Fecha de Ejecución
Incorporar el enfoque de género en las políticas, los programas, los proyectos y las acciones a cargo de la entidad bajo su responsabilidad, reconociendo a las mujeres con agente activas en el fomento del desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente	<p>Ajustar y adoptar la política de la Corporación incorporando el enfoque de género.</p> <p>Evaluar los programas, los proyectos y las acciones definidas en el Plan de Acción Corporativo Ambiental PACA 2012-2015 a fin de definir la participación del género femenino.</p> <p>Seleccionar los programas, proyectos y las acciones e incorporar las mujeres como agentes activos.</p>	<p>Política de la entidad adoptada y divulgada en página web.</p> <p>Programas, proyectos y las acciones del Plan de Acción Corporativo Ambiental PACA 2012-2015 con el enfoque del género femenino.</p>	Jefe Oficina de Planeación	05 de Julio de 2013
Asignar recursos humanos y financieros al trabajo de la entidad sobre las cuestiones de género.	<p>Definir un comité interdisciplinario que asegure sobre la cuestiones de género.</p> <p>Asignar los recursos financieros para realizar las actividades que propenda a la participación activa del género femenino.</p>	<p>Acto administrativo de conformación del comité "Buscando la Participación Activa del Género Femenino".</p> <p>Cronograma de reuniones.</p> <p>Plan de trabajo con la asignación de los recursos.</p>	<p>Alta Dirección</p> <p>Comité "Buscando la Participación Activa del Género Femenino".</p>	19 de Agosto de 2013



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Objetivo Específico	Actividades a realizar	Productos	Responsable	Fecha de Ejecución
Utilizar sistemas de estadísticas e indicadores con perspectivas de género, generando datos discriminados por sexo en todos los aspectos medioambientales con el fin de generar la información adecuada que permita tomar decisiones acertadas de políticas públicas medioambientales.	Se utilizará el Microsoft Excel como herramienta para llevar las estadísticas e indicadores con perspectivas de género	Datos discriminados por sexo	Un miembro del comité asignado	Variable de acuerdo al desarrollo del plan de trabajo.
Garantizar la plena participación de la mujer en las decisiones que las afectan a ellas a y sus descendientes, relativas al medio ambiente y en todos los niveles, como son las estrategias frente al desarrollo, incluso como administradoras, elaboradoras de proyectos, planificadoras, como ejecutoras y evaluadoras de los proyectos relativos al medio ambiente.	El comité contemplará dentro del Plan de Trabajo, actividades que garantice la plena participación de la mujer.	Acta de comité "Buscando la Participación Activa del Género Femenino" constando las decisiones que afecta a la mujer y sus descendientes	El comité "Buscando la Participación Activa del Género Femenino"	De acuerdo al cronograma de reuniones y al plan de trabajo definido
Desarrollar políticas que faculten también a las mujeres a acceder a la tierra, al agua, a la educación, a la capacitación, al crédito y a la tecnología apropiada, inclusive en las esferas de la ciencia y la economía, promoviendo de ese modo sus conocimientos, aptitudes y oportunidades de participación en las decisiones relativas al medio ambiente.	Identificar las mujeres necesitadas. Brindar capacitaciones y asesorías ambientales.	Listado de asistencias. Capacitación a las mujeres. Evaluaciones de las capacitaciones	El Comité "Buscando la Participación Activa del Género Femenino" - Subdirección de Educación Ambiental	De acuerdo al cronograma de reuniones y al plan de trabajo definido
Adoptar medidas adecuadas para reducir	Identificar los riesgos resultantes	Mapa de riesgos.	El comité "Buscando la	De acuerdo al





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Objetivo Especifico	Actividades a realizar	Productos	Responsable	Fecha de Ejecución
los riesgos para las mujeres resultantes de peligros ambientales identificados, inclusive la aplicación adecuada de tecnologías poco contaminantes, teniendo en cuenta el enfoque preventivo.	de peligros ambientales. Definir medidas preventivas. Implementar medidas preventivas	Registros de la implementación de las medidas preventivas.	Participación Activa del Género Femenino" - Subdirección Técnica - Oficina de Planeación	cronograma de reuniones y al plan de trabajo definido
Incluir a las mujeres en los proyectos de planificación del suministro de agua y saneamiento.	Evaluar las actividades definidas en cada uno de los proyectos. Identificar los proyectos de planificación del suministro de agua y saneamiento. Incluir la participación de las mujeres en estos proyectos	Proyectos de planificación del suministro de agua y saneamiento con la inclusión de la mujer	Oficina de Planeación - Subdirección de Gestión Ambiental	Junio de 2013
Fomentar investigaciones con el objetivo de identificar los cambios legislativos, políticos, culturales o económicos que sean necesarios a fin de lograr la efectiva transversalización del enfoque de género en las políticas públicas del desarrollo sostenible y del cuidado del medio ambiente en Colombia.	Definir dentro del plan de trabajo la promoción de investigaciones con el objetivo de identificar los cambios legislativos, políticos, culturales o económicos. Promover las investigaciones para identificar los cambios legislativos, políticos, culturales o económicos.	Plan de trabajo con la inclusión de investigaciones	El Comité "Buscando la Participación Activa del Género Femenino"	Julio de 2013
Brindar asistencia técnica a las autoridades departamentales y municipales para que	Realizar talleres con los municipios y autoridades departamentales	Plan de trabajo. Listado de asistencia de los	El Comité "Buscando la Participación Activa del	Septiembre de 2013



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Objetivo Específico	Actividades a realizar	Productos	Responsable	Fecha de Ejecución
reorientar sus políticas agrícolas y reducir las barreras institucionales que impiden el acceso de las mujeres a la tierra, al capital, al crédito, a la capacitación, a la investigación, a los mercados y a las organizaciones de productores.		talleres realizados. Encuesta de las asesorías brindadas	Género Femenino "	
Facilitar la utilización de tecnologías productivas y domésticas ahorradoras de trabajo.	Identificar las necesidades de tecnologías productivas y domésticas ahorradoras de trabajo para la mujer. Desarrollar talleres sobre tecnologías productivas y domésticas ahorradoras de trabajo para la mujer.	Necesidades identificadas. Listado de asistencia de talleres realizados.	Subdirección Educación Ambiental	Octubre de 2013





5. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS CLAVE DE INTERNET

5.1 BIBLIOGRAFÍA

Procuraduría General de la Nación, Circular N° 27691, 18 de Marzo de 2013 solicitud de implementar la transversalización del enfoque de género en los programas, proyectos y políticas pública del sector ambiental y agrario – Requerimiento www.procuraduria.gov.co.

Oficina de Planificación Estratégica, Manual para enlaces encargados de las cuestiones de género en las Comisiones Nacionales para la UNESCO, Sección de la Mujer y la Igualdad entre los Sexos, París, Francia, Junio de 2005, <http://www.unesco.org/women>.

5.2 RECURSOS DE INTERNET ÚTILES PARA PREPARAR LOS ANTECEDENTES DE GÉNERO

Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las Organizaciones no Gubernamentales - Reseña Histórica sobre las Conferencias Mundiales sobre la Mujer: http://www.un-ngls.org/spip.php?page=article_es_s&id_article=2240.

<http://es.123rf.com/>